

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

4933 *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio de 12 de agosto de 2010, del Director, relativo a notificación de cartas de pago para hacer efectivo el importe de la sanción impuesta a Dña. María Jesús Rosa Medina en el procedimiento sancionador S-40/09, Dña. Mónica Bastida Marieges en el procedimiento sancionador S-41/09, D. Juan Antonio García García en el procedimiento sancionador S-63/09 y entidad mercantil Goronda, S.L. en el procedimiento sancionador S-89/09.*

No habiéndose podido notificar a Dña. María Jesús Rosa Medina, a Dña. Mónica Bastida Marieges, a D. Juan Antonio García García y a la entidad mercantil Goronda, S.L., en la forma prevista en el artº. 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27.11.92), las cartas de pago para hacer efectivo el importe de las sanciones impuestas en los expedientes S-40/09, S-41/09, S-63/09 y S-89/09 tramitados en este Instituto y siendo necesario notificar dicho trámite, al ser partes interesadas, conforme a lo previsto en el apartado 5º del citado artículo,

RESUELVO:

Notificar a Dña. María Jesús Rosa Medina lo siguiente:

Se le informa que deberá hacer efectivo el pago correspondiente a la sanción impuesta mediante Resolución de este Instituto Canario de la Vivienda de fecha 22 de abril de 2010, recaída en el expediente S-40/09, por lo que se acompaña documento de ingreso que deberá hacer efectivo en la Caja General de Ahorros de Canarias en la CC nº 2052 8150 72 3500021906, por importe de 3.001,00 euros. Este ingreso deberá efectuarse en el plazo de 15 días siguientes a la notificación de este requerimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias.

RESUELVO:

Notificar a Dña. Mónica Bastida Marieges lo siguiente:

Se le informa que deberá hacer efectivo el pago correspondiente a la sanción impuesta mediante Resolución de este Instituto Canario de la Vivienda de fecha 8 de abril de 2010, recaída en el

expediente S-41/09, por lo que se acompaña documento de ingreso que deberá hacer efectivo en la Caja General de Ahorros de Canarias en la CC nº 2052 8150 72 3500021906, por importe de 4.001,00 euros. Este ingreso deberá efectuarse en el plazo de 15 días siguientes a la notificación de este requerimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias.

RESUELVO:

Notificar a D. Juan Antonio García García lo siguiente:

Se le informa que deberá hacer efectivo el pago correspondiente a la sanción impuesta mediante Resolución de este Instituto Canario de la Vivienda de fecha 22 de abril de 2010, recaída en el expediente S-63/09, por lo que se acompaña documento de ingreso que deberá hacer efectivo en la Caja General de Ahorros de Canarias en la CC nº 2052 8150 72 3500021906, por importe de 4.001,00 euros. Este ingreso deberá efectuarse en el plazo de 15 días siguientes a la notificación de este requerimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias.

RESUELVO:


Notificar a la entidad mercantil Goronda, S.L. lo siguiente:

Se le informa que deberá hacer efectivo el pago correspondiente a la sanción impuesta mediante Resolución de este Instituto Canario de la Vivienda de fecha 6 de mayo de 2010, recaída en el expediente S-89/09, por lo que se acompaña documento de ingreso que deberá hacer efectivo en la Caja General de Ahorros de Canarias en la CC nº 2052 8150 72 3500021906, por importe de 3.001,00 euros. Este ingreso deberá efectuarse en el plazo de 15 días siguientes a la notificación de este requerimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias.

Debiendo ser presentado en este Instituto el ejemplar del documento de ingreso correspondiente a la Administración dentro de dicho plazo. La no satisfacción de la deuda en período voluntario motivará la apertura del procedimiento recaudatorio por la vía de apremio. La deuda en descubierto se incrementará con el recargo de apremio, intereses de demora y costas que en cada caso sean exigibles.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de agosto de 2010.- El Director, Jerónimo Fregel Pérez.



	DOCUMENTO INGRESO REF.: <input type="text" value="4641"/> / <input type="text" value="2010"/> Tasas, Precios Públicos y Multas
---	---

INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA
Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

INGRESO EN LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

Código Cuenta Cliente (C.C.C.)			
Entidad	Oficina	D.C.	Núm. de Cuenta
2052	8150	72	3500021906

CONCEPTO

Multa por infracción grave del art. 83 w) de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Viviendas Canarias

EXPT.: S-40/09

NOMBRE o RAZON SOCIAL	Mª JESUS
APELLIDOS	ROSA MEDINA
NIF/CIF	78438169G
DOMICILIO	URB. LAS SALINAS, BLQ. 3-7-28
MUNICIPIO	ARRECIFE
IMPORTE INGRESO	3.001,00 €

TRES MIL UN EUROS


FECHA: lunes, 19 de julio de 2010	VALIDACIÓN Y COBRO (SELLO Y FECHA)
--	---

CARTA DE PAGO

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Ejemplar para la Administración



	DOCUMENTO INGRESO REF.: <input type="text" value="4641"/> / <input type="text" value="2010"/> Tasas, Precios Públicos y Multas
---	---

INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA
 Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

INGRESO EN LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

Código Cuenta Cliente (C.C.C.)			
Entidad	Oficina	D.C.	Núm. de Cuenta
2052	8150	72	3500021906

CONCEPTO

Multa por infracción grave del art. 83 w) de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Viviendas Canarias

EXPTE.: S-40/09

NOMBRE o RAZON SOCIAL	M ^a JESUS
APELLIDOS	ROSA MEDINA
NIF/CIF	78438169G
DOMICILIO	URB. LAS SALINAS, BLQ. 3-7-28
MUNICIPIO	ARRECIFE
IMPORTE INGRESO	3.001,00 €

TRES MIL UN EUROS

FECHA: lunes, 19 de julio de 2010	VALIDACIÓN Y COBRO (SELLO Y FECHA)
---	--

CARTA DE PAGO

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Copia para la Entidad



		DOCUMENTO INGRESO REF.: 4642 / 2010 Tasas, Precios Públicos y Multas													
INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda															
INGRESO EN LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS															
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Código Cuenta Cliente (C.C.C.)</th> </tr> <tr> <th>Entidad</th> <th>Oficina</th> <th>D.C.</th> <th>Núm. de Cuenta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2052</td> <td>8150</td> <td>72</td> <td>3500021906</td> </tr> </tbody> </table>				Código Cuenta Cliente (C.C.C.)				Entidad	Oficina	D.C.	Núm. de Cuenta	2052	8150	72	3500021906
Código Cuenta Cliente (C.C.C.)															
Entidad	Oficina	D.C.	Núm. de Cuenta												
2052	8150	72	3500021906												
CONCEPTO Infracción grave del art. 83 o) de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias EXPTE.: S-041/09															
NOMBRE o RAZON SOCIAL	MONICA														
APELLIDOS	BASTIDA MARIEGES														
NIF/CIF	52209195T														
DOMICILIO	Palmera, 17-82														
MUNICIPIO	SANTA LUCIA DE TIRAJANA														
IMPORTE INGRESO	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">4.001,00 €</td> </tr> </table>			4.001,00 €											
4.001,00 €															
<small>CUATRO MIL UN EUROS</small>															


FECHA: lunes, 09 de agosto de 2010	VALIDACIÓN Y COBRO (SELLO Y FECHA)
--	--

CARTA DE PAGO

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Ejemplar para la Administración



	DOCUMENTO INGRESO		
	REF.: <input type="text" value="4644"/> / <input type="text" value="2010"/> Tasas, Precios Públicos y Multas		
INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda			
INGRESO EN LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS			
Código Cuenta Cliente (C.C.C.)			
Entidad	Oficina	D.C.	Núm. de Cuenta
2052	8150	72	3500021906

CONCEPTO	
Comisión infracción grave art. 83 o) de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Viviendas de Canarias	
EXPTE.: S-063/09	
NOMBRE o RAZON SOCIAL	JUAN ANTONIO
APELLIDOS	GARCIA GARCIA
NIF/CIF	
DOMICILIO	Colombia, 2-ptl. K-2ºA Edificio Junco
MUNICIPIO	SANTA LUCIA DE TIRAJANA
IMPORTE INGRESO	4.001,00 €
CUATRO MIL UN EUROS	


FECHA: lunes, 19 de julio de 2010	VALIDACIÓN Y COBRO (SELLO Y FECHA)
--	---

CARTA DE PAGO

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Ejemplar para la Administración



	DOCUMENTO INGRESO REF.: <input type="text" value="4644"/> / <input type="text" value="2010"/> Tasas, Precios Públicos y Multas
---	---

INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA
 Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

INGRESO EN LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

Código Cuenta Cliente (C.C.C.)			
Entidad	Oficina	D.C.	Núm. de Cuenta
2052	8150	72	3500021906

CONCEPTO

Comisión infracción grave art. 83 o) de la Ley 2/2003, de 30 de enero, de Viviendas de Canarias

EXPTE.: S-063/09

NOMBRE o RAZON SOCIAL	JUAN ANTONIO
APELLIDOS	GARCIA GARCIA
NIF/CIF	
DOMICILIO	Colombia, 2-ptl. K-2ºA Edificio Junco
MUNICIPIO	SANTA LUCIA DE TIRAJANA
IMPORTE INGRESO	4.001,00 €

CUATRO MIL UN EUROS


FECHA: lunes, 19 de julio de 2010	VALIDACIÓN Y COBRO (SELLO Y FECHA)
---	--

CARTA DE PAGO

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Copia para el Interesado



	DOCUMENTO INGRESO REF.: <input type="text" value="4646"/> / <input type="text" value="2010"/> Tasas, Precios Públicos y Multas
---	---

INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA
 Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

INGRESO EN LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

Código Cuenta Cliente (C.C.C.)			
Entidad	Oficina	D.C.	Núm. de Cuenta
2052	8150	72	3500021906

CONCEPTO

Comisión infracción grave del artículo 83 w) de la Ley 2/2003, de Viviendas de Canarias.

EXPTE.: S-089/09

NOMBRE o RAZON SOCIAL	GORONDA, SL
APELLIDOS	
NIF/CIF	
DOMICILIO	Ancla, 19
MUNICIPIO	SAN BARTOLOME DE LANZAROTE
IMPORTE INGRESO	3.001,00 €

TRES MIL UN EUROS


FECHA: martes, 20 de julio de 2010	VALIDACIÓN Y COBRO (SELLO Y FECHA)
--	--

CARTA DE PAGO

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Copia para el Interesado



	<p align="center">DOCUMENTO INGRESO</p> <p>REF.: <input type="text" value="4646"/> / <input type="text" value="2010"/></p> <p align="center">Tasas, Precios Públicos y Multas</p>												
<p>INSTITUTO CANARIO DE LA VIVIENDA Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda</p>													
<p align="center">INGRESO EN LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS</p> <table border="1" data-bbox="590 840 1037 940"> <thead> <tr> <th colspan="4">Código Cuenta Cliente (C.C.C.)</th> </tr> <tr> <th>Entidad</th> <th>Oficina</th> <th>D.C.</th> <th>Núm. de Cuenta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">2052</td> <td align="center">8150</td> <td align="center">72</td> <td align="center">3500021906</td> </tr> </tbody> </table>		Código Cuenta Cliente (C.C.C.)				Entidad	Oficina	D.C.	Núm. de Cuenta	2052	8150	72	3500021906
Código Cuenta Cliente (C.C.C.)													
Entidad	Oficina	D.C.	Núm. de Cuenta										
2052	8150	72	3500021906										
<p>CONCEPTO Comisión infracción grave del artículo 83 w) de la Ley 2/2003, de Viviendas de Canarias. EXpte.: S-089/09</p>													
<p>NOMBRE o RAZON SOCIAL</p>	<p align="center">GORONDA, SL</p>												
<p>APELLIDOS</p>													
<p>NIF/CIF</p>													
<p>DOMICILIO</p>	<p align="center">Ancla, 19</p>												
<p>MUNICIPIO</p>	<p align="center">SAN BARTOLOME DE LANZAROTE</p>												
<p>IMPORTE INGRESO</p>	<p align="center">3.001,00 €</p>												
<p>TRES MIL UN EUROS</p>													
<p align="center">FECHA: martes, 20 de julio de 2010</p>	<p align="center">VALIDACIÓN Y COBRO</p> <p align="center">(SELLO Y FECHA)</p>												

CARTA DE PAGO

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Copia para la Entidad